



TCAMP
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

EXPEDIENTE: D-25/2025 T.C.A.M

ACTOR: [REDACTED]

DEMANDADO: H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Heroica Puebla de Zaragoza, **A DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO** la que suscribe, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal **DOY CUENTA** a los Magistrados que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla, con el escrito de fecha treinta de septiembre del dos mil veinticinco, suscrito por el C. [REDACTED] presentado en oficalía de partes de esta autoridad en la misma fecha en que se actúa. Estando legalmente integrado este Tribunal procede a **ACORDAR:**

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, así como los anexos consistentes en carta poder en original y tres copias simples de cédulas profesionales y visto su contenido se le tiene al actor C. [REDACTED] revocando todo poder conferido con anterioridad y nombra como nuevos apoderados a los Abogados CARLOS MANUEL GONZÁLEZ ORTEGA, BLAS ROMÁN SANTIAGO RAMOS, FRANCISCO EDUARDO MENDIETA SAAVEDRA, UBALDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y FÁTIMA AGUILAR MARTÍNEZ, a quienes se les reconoce personalidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de párrafo segundo de la Ley Burocrática Municipal y en los artículos 692, 694, 695 y 696 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley que rige a este Tribunal.

Por otro lado, se le tiene señalando como **nuevo domicilio** para recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] lo que se acuerda de conformidad, por no ser violatorio de derechos.

NOTIFÍQUESE: A las partes por los estrados de este Tribunal. Así lo acordó y firma el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla en términos del artículo 146 de la Ley que rige a esta autoridad, ante la Secretaria que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
MGDO. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ KURI

REPTE. DEL H. AYUNTAMIENTO

REPTE. DE LOS TRABAJADORES

MGDA. ANA LUZ MENA PAVÓN

MGDO. JOSÉ IBIS SÁNCHEZ MÁRQUEZ

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ MÉNDEZ